



CARRERA: Abogacía

Plan: 2017

Ciclo: Ciclo jurídico inicial y de ciencias sociales

Departamento: Departamento de derecho privado

Área: Área de formación jurídica disciplinaria

ASIGNATURA: Derecho de las obligaciones

CÁTEDRA: A

AÑO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE

Titular: Fernandez Balfhor de Vigay, Juana Isabel

Adjunto/s: Sogari, Elena Isabel; Saiach Audero, Carolina Soledad

Jefe/s de Trabajos Prácticos: Saladino, Adrián Rafael; Alcaraz, Ariel Antonio; Zamudio, María Irene

CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 80

CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4

FUNDAMENTACION

La materia se encuentra ubicada en el segundo año del nuevo plan de estudio de la Carrera de Abogacía. En derecho privado se ha priorizado en la Facultad, las reformas legislativas acaecidas en los últimos años.

El nuevo paradigma de la unificación en materia patrimonial se centra en las relaciones con contenido económico, negocios jurídicos, contratos, por lo que su estudio es de fundamental importancia en la formación del estudiante, ya que su aplicación es indispensable para la futura práctica profesional.

Esta asignatura tiene estrecha relación con los contenidos desarrollados, en materias previas, como Introducción al Derecho, Derecho Privado Parte General y Economía Política,



preparando al estudiante para comprender e interrelacionar los temas referidos a materias posteriores, especialmente del derecho privado y procedimental.

Se orientarán los contenidos hacia actividades teórico-prácticas, (análisis de normas legales, aportes de la doctrina y las decisiones jurisprudenciales).

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el régimen jurídico vigente en materia de Derecho de las Obligaciones y su trascendencia dentro del mundo actual, atendiendo las relaciones entre la norma jurídica y la realidad contextual.
- Desarrollar actitudes adecuadas que les permitan obtener nuevos conocimientos a partir de relaciones entre saberes previos y los que vaya adquiriendo a lo largo del curso, conjugando armónicamente la teoría y la práctica a partir del análisis y resolución de casos prácticos.
- Formar habilidades investigativas en el estudio del derecho, a fin de fomentar el pensamiento científico, que desde un carácter transversal en el diseño curricular, promueva los modos de actuación de los futuros juristas y contribuya a la integración de los componentes instructivo, educativo y desarrollador.

CONTENIDOS

Contenidos mínimos:

Teoría general de las obligaciones. Estructura y elementos. Sujetos, prestación, vínculo, fuente y causa. Efectos de las Obligaciones. Clases de obligaciones: de dar, de hacer y no hacer. Prescripción y caducidad. Prescripción liberatoria y adquisitiva. Privilegios y derecho de retención. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones con cláusula penal y sanciones conminatorias. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural. Obligaciones concurrentes, disyuntivas, principales y accesorias. Rendición de cuentas. Acciones y garantía común de los acreedores. Acción directa y subrogatoria. Los bienes y la garantía común de los acreedores. El pago y otros medios de extinción de las obligaciones. La mora del deudor y del acreedor. Mora automática, excepciones. Pago, su prueba, imputación. Pago por consignación judicial y extrajudicial. Pago por subrogación. Compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia y remisión, imposibilidad de cumplimiento.

PROGRAMA

UNIDAD I.-

Nociones generales.-

- 1.- **Obligación:** Importancia, acepciones, definiciones, caracteres, evolución histórica.



2.- Naturaleza jurídica: teorías al respecto, explicación y crítica de las mismas. Ubicación de la obligación en la clasificación de los derechos subjetivo.-

3.- Metodología del Derecho de las Obligaciones: Metodología externa e interna del Código Civil y Comercial. Criterio seguido en otras legislaciones.

Elementos esenciales-

4.- Elementos esenciales de la obligación: concepto y enumeración.: a) **Sujetos:** Quienes pueden ser sujetos de una obligación, requisitos: explicación y análisis .El sujeto en la relación de consumo. Ley 24.240 Obligaciones “propter rem”: concepto, naturaleza jurídica, caracteres, la cuestión en el Código Civil y Comercial. Casos. b) **Objeto:** Concepto, requisitos: explicación y análisis., el objeto en la relación de consumo.

Bibliografía Básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo I, II y III. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) “Tratado De Obligaciones”, Tomo I, Capítulo I y II. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo I, II, III. La Ley.-

UNIDAD II

Elementos Esenciales. Continuación:

1.- El Vínculo Jurídico: concepto e importancia, aspectos generales, atenuaciones, unidad y pluralidad de vínculos, obligaciones reciprocas.

2.- Causa fuente: concepto, régimen legal, enumeración y conceptos: a) El contrato; b) La responsabilidad Civil; c) la gestión de negocios ;d) El empleo útil, e) Enriquecimiento sin causa: importancia, régimen legal, la acción en rem verso, distintos supuestos, f) Declaración unilateral de voluntad: concepto, régimen legal, controversia doctrinaria, distintos supuestos; g) Otros casos de causa fuente (cosa juzgada, relaciones contractuales de hecho).-.

3.- Causa fin: concepto, diferencias con la causa fuente y la causa impulsiva. Obligaciones abstractas. La causa fin en el Código Civil y Comercial.-

4.- Reconocimiento de las obligaciones: concepto; sistema; caracteres; clases; efectos, diferencias entre el título original y el nuevo.-



Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo III, XX. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo I, Capítulo II y XVII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo III y IV. La Ley-

UNIDAD III

Efectos de las obligaciones.-

1.- **Efectos de las obligaciones:** concepto; efectos con relación a las partes y a sus sucesores; efectos con respecto a terceros. Clasificación de los efectos respecto del acreedor y del deudor.

2.- **Pago o cumplimiento de la obligación:** concepto y diversas acepciones; naturaleza jurídica; Elementos. Requisitos: legitimación activa y pasiva; pago por terceros interesados y por terceros no interesados (distintos supuestos en el caso de éstos y acciones que correspondan en cada uno de los mismos); **pago a terceros: regla y excepciones.** Objeto del pago (y sus requisitos); Tiempo del Pago: influencia del tiempo en relación al pago. Prueba; imputación (diversos supuestos legales), **Pago a mejor fortuna:** concepto, régimen legal, efectos. **Beneficio de competencia:** concepto, efectos, supuestos.

3.- **Pago por consignación:** concepto; caracteres, requisitos, clases, efectos.

4.- **Pago de lo indebido:** concepto; régimen legal, distintos supuestos; doble ilicitud: concepto, régimen legal y fundamentos.

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo IXX, XXI, XXII, XIV, XLIV. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo II, Capítulo X y XI. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo VI, VII y IV. La Ley-.

UNIDAD IV

Efectos: continuación.

1.- **Incumplimiento:** Concepto. Clases. Efectos. **Imposibilidad de cumplimiento:** Aspectos generales, requisitos, efectos.



2.- Mora: Mora del deudor: concepto, requisitos, antecedentes, régimen legal, efectos y cesación de la mora; Mora del acreedor: concepto, fundamentos, requisitos, efectos y cesación.-

3. Medios de tutela del crédito: concepto; el patrimonio como garantía común de los acreedores: concepto y fundamento legal; bienes excluidos, clases de acreedores, prioridad del primer embargante. **Medidas cautelares:** concepto; requisitos, principales medidas cautelares; efectos.

4.- Acción directa: concepto; régimen legal, caracteres, requisitos; efectos; casos.-

5.-Acción subrogatoria: concepto; régimen legal; naturaleza jurídica; requisitos y clasificación de los mismos; efectos, defensas oponibles, diferencias con la acción revocatoria y con la de simulación-

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XXV, XXVI, XVII, XXXI. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) “Tratado De Obligaciones”, Tomo II, Capítulo XII y XIII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo IV, VI y VII. La Ley-.

UNIDAD V:

Efectos (continuación)

1.-- Derecho de retención: concepto; aspectos generales, requisitos; caracteres, naturaleza jurídica; casos legales; sustitución; efectos; extinción, casos expresamente legislados, no legislados y excluidos.

2.- Medios de ejecución de las obligaciones: concepto; ejecución: forzada específica y por otro; ejecución forzada indirecta y colectiva.

4.- Astreintes o condenaciones conminatorias: concepto, antecedentes, naturaleza jurídica, caracteres, régimen legal, ámbito de aplicación. Diferencias con la cláusula penal.-

5.- Privilegios. Concepto; metodología, fundamentos; caracteres; asiento del privilegio; alcance y extinción de los privilegios, clasificación de los privilegios, los privilegios en el Código Civil y Comercial, privilegios ajenos al Código Civil y Comercial.



Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo, XXX, XXXI, XXXII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. Y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo II, Capítulo XIII y XV. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo VI y VII. La Ley.-

UNIDAD VI

Transmisión de las Obligaciones.

- 1.-**Transmisión de las obligaciones:** concepto; formas; limitaciones.
- 2.- **Cesión de derechos:** concepto; antecedentes históricos; régimen legal, caracteres, sujeto, objeto y forma; efectos.-
- 3.- **Cesión de deudas:** concepto; antecedentes históricos; régimen legal, diferencias con la asunción de deuda, y la promesa de liberación; cesión de patrimonios especiales o de afectación.-
- 4.-**Pago con subrogación:** concepto; requisitos, diferencias con la cesión de créditos; régimen legal especies; casos de subrogación legal; casos de subrogación convencional (clases y requisitos en cada una de ellas); pago parcial; efectos del pago con subrogación.-

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XXXIV. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo III, Capítulo XVII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo V. La Ley.-

UNIDAD VII:

Medios de Extinción de las Obligaciones.

- 1.- **Extinción de las obligaciones:** concepto; enumeración, medios no enumerados.
- 2.- **Novación:** concepto; requisitos, clases; modificaciones que no producen novación; novación subjetiva pasiva: concepto; novación subjetiva activa: concepto y diferencias con la



cesión de créditos y el pago con subrogación; efectos de la novación: regla y excepciones.
Novación legal: régimen legal, distintos supuestos-

3.-Transacción: concepto; naturaleza jurídica, elementos para que se configure la transacción, caracteres; objeto, forma, efectos, nulidad.-

4.- Confusión: concepto; requisitos, formas, naturaleza jurídica, efectos.

5.-Compensación: concepto; importancia práctica, naturaleza jurídica, clases; compensación legal (requisitos); créditos no compensables; efectos de la compensación.-

6.-Renuncia: concepto; naturaleza jurídica, objeto; capacidad; forma; prueba; caracteres, efectos; retractación. Remisión de deuda: concepto; diferencias con la renuncia; formas y efectos, devolución de la cosa dada en prenda.-

7.- Dación en pago: concepto; requisitos; naturaleza jurídica; diferencias con el pago; efectos.-

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XXXV, XXVI, XVII, XXXVIII, XXXIX. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo III, Capítulo IXX, XX, XXI y XXII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo IX. La Ley-

UNIDAD VIII:

Prescripción Liberatoria y Caducidad.

- 1.-**Prescripción liberatoria:** concepto, fundamento; régimen legal, reglas generales ámbito de aplicación, sujetos, renuncia, carácter imperativo -
- 2.- **Suspensión de la prescripción:** concepto, efectos, Causales.-
- 3.- **Interrupción de la prescripción:** concepto, diferencias con la suspensión, efectos, causales, **Dispensa de la prescripción:** concepto, requisitos, efectos.-
- 4.- **Disposiciones procesales:** principios aplicables, curso de la prescripción: regla general; plazos de prescripción: general y especiales.
- 5.- **Caducidad:** concepto, régimen legal, diferencias con la prescripción, efectos.

Bibliografía básica de la Unidad:



- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XLII y XLIII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo IV, Capítulo XXIII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo IX. La Ley-

UNIDAD IX:

Clasificación de las obligaciones.-

- 1.- Clasificación de las obligaciones:** Régimen Legal, diferentes criterios.
- 2.-Deberes Morales:** concepto; antecedentes, régimen legal, efectos: irrepetibilidad.-
- 3.-Obligaciones principales y accesorias:** concepto, régimen legal, fuentes de accesoriedad, clases de accesoriedad, efectos: principio general y excepciones.
- 4.- Rendición de Cuentas:** Concepto, régimen legal requisitos, efectos.

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo V, XI y XII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo I, Capítulo III y VI. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo X, XI, XII y XVII. La Ley.-

UNIDAD X:

Clasificación de las obligaciones, continuación.-

- 1.- Obligaciones de dar cosa cierta:** concepto, modo de cumplimiento, deberes comunes (conservación, entrega, el deber de información Ley 24.240); Constitución y transferencia, distintos sistemas, antecedentes, el nuevo Código Civil y Comercial, Principios fundamentales que rigen el cumplimiento de estas obligaciones, según la finalidad: para transferir y constituir derechos reales y para restituir las cosas a su dueño.
- 2- Obligaciones de género:** concepto; régimen legal, caracteres; individualización; efectos del incumplimiento según las distintas finalidades.-
- 3.- Obligaciones de género limitado:** concepto régimen legal, efectos



Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo VIII y IX. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo I, Capítulo IV y VII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo XIV y XV. La Ley-.

UNIDAD XI:

Clasificación de las obligaciones, continuación.-

- 1.- Obligaciones de dar sumas de dinero:** concepto; importancia; naturaleza jurídica; caracteres; funciones del dinero; clases de moneda; curso legal y curso forzoso; teorías sobre valor de la moneda; régimen legal aplicable; la evolución del sistema de las obligaciones dinerarias, distintas etapas: 1º desde la sanción del Código Civil hasta la ley de Convertibilidad; 2º Durante la vigencia de la Ley de Convertibilidad; 3º La emergencia económica y 4º El anteproyecto y el nuevo Código Civil y Comercial.
- 2. -Intereses:** concepto; Caracteres, diversas clases de intereses, clasificación de los intereses en el Código Civil y Comercial; curso de los intereses: reglas aplicables; Anatocismo: concepto, régimen legal, excepciones; Efectos de los intereses, Extinción.
- 3. Obligaciones alternativas:** concepto; fuentes, importancia; caracteres; elección: distintos supuestos; prestaciones periódicas; efectos: clasificación: regulares e irregulares

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XI Y XII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. Y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo I, Capítulo V y VII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo XVII y XIX. La Ley-.

UNIDAD XII:

Clasificación de las obligaciones, continuación.-



1.- Obligaciones facultativas: concepto y denominación y crítica de ésta; naturaleza jurídica; caracteres, diferencias con las alternativas, fuentes; legitimación para ejercitar la opción; caso de duda: solución legal y fundamento de la misma; efectos.-

2.- Obligaciones de hacer: concepto, importancia; diferencias con las de dar, diferentes prestaciones de hacer: a) fungibles y no fungibles; b) de servicio y de obras; c) de medios y de resultados; d) instantáneas y permanentes; formas de cumplimiento, ejecución forzada: límites, ejecución por otro, regla del Código Civil y Comercial, la cuestión en la Ley 24.240; incumplimiento.-

3.- Obligaciones de no hacer: concepto, clases, cumplimiento e incumplimiento, ejecución forzada, ejecución por otro, ejecución por equivalente: daños y perjuicios.-

Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XII Y XIII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. Y Vallespinos, C. G. (2017) "Tratado De Obligaciones", Tomo I. Capítulo VI y VII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo XIX y XVII. La Ley-

UNIDAD XIII:

Clasificación de las obligaciones, continuación.-

1- Obligaciones divisibles: concepto, requisitos, régimen legal principio de división, efectos.

2- Obligaciones indivisibles: concepto; Régimen legal; Casos de indivisibilidad, Prestaciones indivisibles, efectos, Indivisibilidad impropia.

3.-Obligaciones de sujeto plural: concepto, clasificación; método del Código.

4.-Obligaciones mancomunadas simples: concepto; régimen legal, efectos.

5.-Obligaciones solidarias: concepto; antecedentes históricos; régimen legal, fuentes; forma y prueba; defensas oponibles, Cosa juzgada, Efectos: pago, exigibilidad, diversos medios de extinción, interrupción y suspensión de la prescripción, insolvencia; extinción: absoluta y relativa y sucesión por causa de muerte; relaciones internas entre codeudores y entre coacreedores en razón del pago o del cumplimiento: contribución, participación.

6.-Obligaciones Concurrentes: concepto, régimen legal, Casos, diferencias con las obligaciones solidarias, efectos. **Obligaciones disyuntas:** concepto, régimen legal.



Bibliografía básica de la Unidad:

- Ossola, F. A. (2016). Obligaciones. Capítulo XVI, XVII y XXIII. Abeledo Perrot.-
- Pizarro, R. D. y Vallespinos, C. G. (2017) “Tratado De Obligaciones”, Tomo I, Capítulo VIII. Rubinzal Culzoni Editores.
- Silvestre, N. O. y Marino A. et al. (2016) Directora. Obligaciones. Capítulo XX y XXI. La Ley-.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

En los cursos regulares de la materia se desarrollará en clases con exposiciones teóricas dialogadas seguidas de debates y análisis participativos. La Cátedra promoverá el trabajo colaborativo de los alumnos la exposición de temas y devoluciones orales y escritas (cuestionarios, guías de estudios, resolución de casos), con la supervisión del docente. Esas actividades, que consistirán en el análisis de las normas legales, comentarios de la doctrina y presentaciones escritas. Trabajos prácticos, ensayos, monografías, comentarios, búsqueda de información –como mínimo una actividad de éste tipo durante el período de cursada). Todas con plazos determinados para su entrega y condiciones formales de presentación explicitadas y con devolución en el aula o a través del aula virtual de cada comisión.

Las modalidades de realización de las mismas pueden ser en forma individual, de pequeños grupos, o con todo el grupo de clase como plenarios, debates; de acuerdo a la índole de la actividad y lo que a criterio del profesor sea lo más conveniente para favorecer el proceso de aprendizaje; siempre explicitando las finalidades de las actividades y los objetivos que se espera lograr a través de las mismas.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

De acuerdo al régimen vigente, los alumnos rendirán dos exámenes –uno parcial y uno integrador-; Contando en ambos casos con su respectivo recuperatorio. De acuerdo a lo que cada docente crea más conveniente y beneficioso en la comisión a su cargo podrá optar por exámenes: Escritos -individuales, de a pares de alumnos, o grupales-. De desarrollo de preguntas, resolución de casos o de análisis y comentario de fallos.



MODALIDAD DE EVALUACION:

- A) **Evaluación de Diagnóstico:** Al inicio de la actividad académica, a fin de establecer el nivel de conocimiento de los cursantes y articular o vincular los conocimientos previos con los a desarrollar, se realiza una evaluación previa (de diagnóstico) que posibilita el acceso a intereses, motivaciones, expectativas del grupo a trabajar, se revisa contenidos, a fin de debatirlos y consensuarlos, especificar y reformular objetivos referidos a la materia. Se pretende obtener información útil, tanto para los estudiantes como para el profesor, estableciendo líneas de base sobre las cuales constatar los rendimientos.
- Este ítem, arroja resultados globales, permitiendo realizar una primera aproximación a la valoración de la formación académica del grupo, a través de niveles de suficiencia; al docente le sirve para retroalimentar el curso y a los alumnos para desarrollar en el tiempo, acciones tendientes a superar las carencias detectadas
- B) **Evaluación de Proceso:** El proceso de enseñanza aprendizaje será evaluado constantemente, a fin de estimular el pensamiento crítico y creativo de los educandos, realizar el seguimiento de avance, determinar niveles de logros alcanzados, a la par de dar cuenta de la asimilación de datos e innovaciones integradas al contexto social y cultural de las nuevas perspectivas de la institución y del futuro profesional.
- Su información, permite al docente, reforzar estrategias, tomar decisiones, reajustar calidad o en su caso, rectificar rumbo.
- Se efectuará sobre la base de la intervención de los alumnos, al dialogo que se efectúe en clase, a la capacidad de análisis, síntesis, interpretación de textos, hechos, aplicación del conocimiento a situaciones nuevas, a las habilidades demostradas en la resolución de casos o su desempeño en los distintos roles que les toca interpretar, en la confección de trabajos, manejo del lenguaje técnico, comprensión de las cuestiones y situaciones presentadas, preocupación, aportes estratégicos, colaboración con el funcionamiento de la clase teórico-práctica, interés en la investigación. En este sentido se combinará no solo una estructura de tareas sino también, de participación social en la que se articula lo individual, el pequeño grupo como unidad de trabajo y el grupo clase como interacción de un aprendizaje colectivo.
- C) **Evaluación a Término o Sumativa.**
- . Las fechas de los mismos serán comunicadas a los estudiantes, al inicio del cuatrimestre. Exámenes podrán ser escritos u orales, debiéndose alcanzar en cada una de estas instancias el nivel de rendimiento establecido por la estructura académica de calificaciones; esto es, haber logrado como mínimo una calificación de “Aprobado” 6 (seis).



El promedio que se obtenga en los exámenes parciales y/o recuperatorios, la actuación en clase, la participación en los trabajos prácticos de la materia como en los de investigación, , determinarán la promoción en la materia.

D) Contenidos disciplinares comprendidos en cada Parcial

- **Primer Parcial:** Unidad I a VII
- **Segundo Examen Integrativo:** Repaso de las anteriores unidades y Unidad VIII a XIII
- a) **Criterios de Evaluación:** Capacidad de interpretación de las consignas
- b) Uso adecuado del lenguaje jurídico
- c) Manejo de la sistemática del Código Civil y Comercial de la Nación
- d) Capacidad de síntesis
- e) Habilidad para la construcción del conocimiento
- f) Relación de la teoría y la práctica.
- g) Desarrollo de habilidades en la resolución de casos.
- h) Relación de los conceptos entre sí y con los aprendidos en asignaturas anteriores, revisadas al comenzar la materia.
- i) Expresión escrita clara y precisa.

BIBLIOGRAFIA AMPLIATORIA

- Bueres, A. J. (2016) Código Civil y Comercial de la Nación y normas complementarias. Ed. Bs.As. Hammurabi
- Claps, S. L. (2018) Derecho de las Obligaciones. Resistencia. Contexto.
- Compagnucci De Caso, R. y Negri, N. J. et al. (2015) Código Civil y Comercial. Tomo III- comentarios arts. 724 y sig). Thomson Reuters La Ley
- Ghershi, C. Weingarten, C. (2014) "Código Civil y Comercial. Rosario. SantaFe. Editorial Nova Tesis-
- Ghersi, Carlos A. (Direc) (2017) Manual Parte General- Derecho Civil, Comercial y de Consumo 3ª. Ed. Actualizada y ampliada. Bs.As. Thomson Reuters La Ley.
- Herrera M., Caramelo G. et al (Direc) (2014) Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Bs As Ed. Infojus.
- López Mesa, M.(2018) Curso de Derecho de las Obligaciones. Tomo I. Buenos Aires. Hammurabi
- Lorenzetti, R. L. (Direc) (2015) .Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado Santa Fe. Ed. Rubinzal Culzoni Editores.
- Márquez, J.F. Ossola, F. A. et al. En Lorenzetti, R. L, (2015) Código Civil y Comercial de la Nación Comentado Tomo V y VIII- Buenos Aires. Rubinzal- Culzoni Editores.



- Rivera, J. C.-Medina G. (Direc.) (2014) Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado Bs.As. Ed. La Ley
- Wayar E. C. Derecho Civil Obligaciones (1999y 2001). Tomos I y II Buenos Aires Ed. Depalma
- Wierzba, S M. (2015). Manual De Obligaciones Civiles y Comerciales. Abeledo Perrot.

Páginas web:

www.nuevocodigo.civil.com

www.aldiaargentina.microjuris.com

<http://comercioyjusticia.info/blog/justicia>.

www.pensamientocivil.com.ar

<http://tuespaciojuridico.com.ar>

www.eldial.com

<http://marisaaizenberg.blogspot.com.ar>

<http://drive.google.com>

<http://thomsonreuterslatam.com>

<https://portalcienciassociales.blogspot.com.ar>

www.ijeditores.com.ar

www.diariojudicial.com.ar